



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 002987

CHILLAN VIEJO, 09 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las funcionarias que se indica, con fecha 06 y 09 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso con Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 659/30.01.2014, 5959/29.11.2013, 5507/29/10/2013, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso con Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carolina Rivera Acuña	Directora	Dev. de Tiempo	2 días (17 hrs. 28 min.)	09 y 10/06/2014
Juan Carlos Sanhueza Nuñez	Médico	Administrativo	1 día	13/06/2014
Ivan Ferrada Muñoz	Chofer	Administrativo	1 día	10/06/2014
Eduardo de la Fuente Paredes	Kinesiólogo	Permiso con Goce de Rem	½ día pm	10/06/2014
Berta Bizcarra Parra	Nutricionista	Administrativo	½ día am	11/06/2014
Víctor Vidal Burgos	Chofer	Administrativo	1 día	09/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/aaf

Distribución:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**